



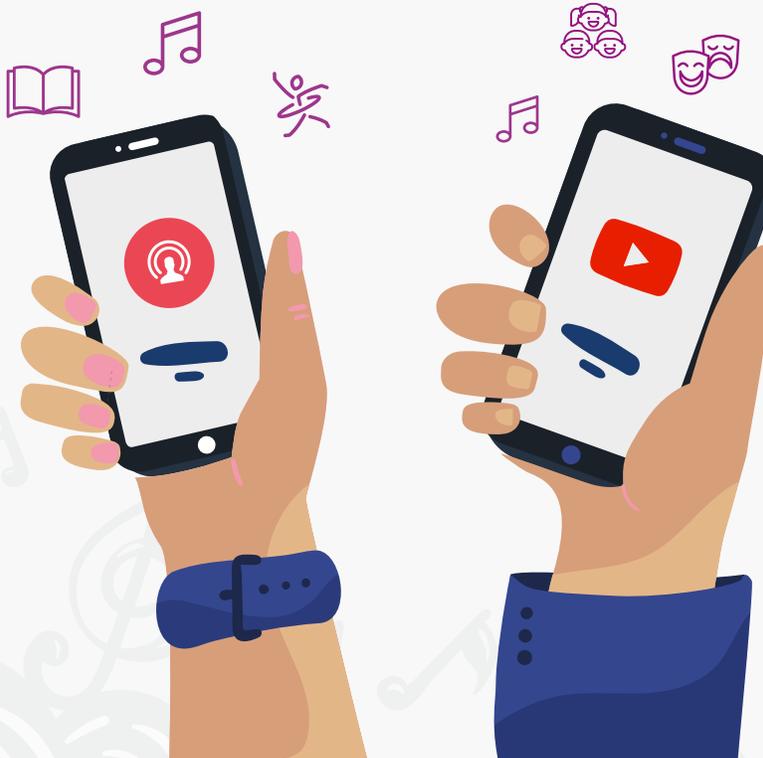
Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SEDECULTA**  
SECRETARÍA DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES



CONVOCATORIA

# CULTURA en línea



[cultura.yucatan.gob.mx](http://cultura.yucatan.gob.mx)



## CONVOCATORIA

# CULTURA EN LÍNEA

La **Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán (Sedeculta)** convoca a la comunidad artística del estado a postular contenidos para difusión audiovisual, fortaleciendo y diversificando así el programa de **CULTURA EN LÍNEA** que actualmente se está llevando a cabo como parte de las estrategias de consumo cultural desde casa.

## MODALIDADES

**a) Videos grabados:** Producciones audiovisuales (pueden ser obras de teatro, conciertos, presentaciones interdisciplinarias) previamente grabadas que cumplan con las siguientes características:

- No mayor de 40 minutos.
- Resolución en HD720.
- Sin edición, es decir, una sola toma de inicio a fin, sin cortes, sin música añadida.
- Sin cortinillas, textos, logotipos ni marcas de agua.
- Que no haya sido transmitido previamente por algún medio digital.
- Que no se encuentre accesible en alguna plataforma digital.

**b) Cápsulas grabadas:** Serie de videos cortos (tutoriales, lecturas, presentaciones interdisciplinarias), previamente grabados, que cumplan con las siguientes características:

- Cada video debe ser de 10 minutos de duración.
- La serie completa no debe ser mayor a cuatro videos.
- Resolución en HD 720.
- Sin edición, es decir, una sola toma de inicio a fin, sin cortes, sin música añadida.
- Sin cortinillas, textos, logotipos ni marcas de agua.
- Que no haya sido transmitido previamente por algún medio digital.
- Que no se encuentre accesible en alguna plataforma digital.

**c) Propuesta de presentación:** Propuestas de presentaciones escénicas (teatrales, musicales, dancísticas, etc.) preparadas para el formato de transmisión por medios digitales. Además deben cumplir con las siguientes características:

- No mayor de 40 minutos.
- Máximo cinco participantes a cuadro.
- Que se cumplan en todo momento las medidas de protocolo e higiene .
- Contenido para público familiar.

## ESQUEMAS DE COLABORACIÓN

- 1) Videos listos:** Hasta \$2,500.00.
- 2) Cápsulas:** Hasta \$2,500.00 (por serie de videos no por episodio individual).
- 3) Propuestas de presentación:**
  - 3.1 Individual: Hasta \$2,500.00
  - 3.2 Grupal (2-5 participantes): Hasta \$4,000.00.

Todos los montos están expresados en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos, antes de impuestos.



## REQUISITOS

- 1) Llenar hoja de presentación en formato libre que deberá incluir: Nombre del solicitante, modalidad en la que participa, datos de contacto, sinopsis del proyecto y número de participantes.
- 2) Tener facultad para emitir documento fiscal por pago de servicios profesionales.
- 3) Enviar el material audiovisual (en caso de participar con videos) con las siguientes características: Formato mp4, H.264 HD720, no mayor a 2GB.
- 4) Carta firmada en la cual se autorice la reproducción total o parcial del material audiovisual, sin fines de lucro, hasta por cinco años.
- 5) Carta firmada en la cual el participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos de reproducción.

Todos los documentos en formato digital a través de [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) a la dirección [sedeculta@gmail.com](mailto:sedeculta@gmail.com), junto con el video.

## RESTRICCIONES

No podrán participar empleados de los tres niveles de gobierno, asimilados y talleristas de la Sedeculta; así como artistas y creadores que sean beneficiarios de algún programa de apoyo artístico municipal, estatal o federal.

## FECHAS DESTACADAS

Recepción de propuestas: A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 30 de abril del 2020.

Publicación de resultados: 7 mayo del 2020.

## SELECCIÓN

Se conformará un comité de selección con personal de la Sedeculta para evaluar los materiales y propuestas recibidas; tomando en cuenta que los contenidos cumplan con los siguientes criterios:

- Que sea inédito.
- Que la propuesta cumpla con estándares de calidad artística y creatividad.
- Que sea de interés para un amplio margen de la población.
- Suficiencia presupuestaria de la dependencia.

Las decisiones de este comité son inapelables.

---

Más información al correo [sedeculta@gmail.com](mailto:sedeculta@gmail.com) y redes sociales oficiales:

 Sedeculta

 SedecultaYuc

 Sedeculta